



Bogotá D.C. 25 de junio de 2019
SDM-SC- 108450

Señal(a):

ANA LUCIA GACAHU RODRIGUEZ
CALLE 17# 8-9-93 OFICINA 502
Ciudad

[illegible]

REF: RESPUESTA- SDM- 106037 de 2019

Señor(a) ANA

En atención al radicado de la referencia, es necesaria aclarar que existió un procedimiento **espacial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalada en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, “Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones” fija nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otras en vigencia de esta, para mayor claridad se relacionan para mejor comprensión así:

COMPAREN80	LEV	SISTEMA INFORMACION	8IRECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
22790455	1843/20 17	RUNT	CLL 64F # 97A-06	CAUSAL DE 8EVOLUCION "CERRADO"	RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019	276211 83/22/2019
22792843	1843/20 17	RUNT	CLL 64F # 97A-00	CAUSAL DE 8EVOLUCION "DESTINATARIO DESCONOCIDO"	RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019	267212 83/26/2019
22602052	1943/20 17	RUNT	CLL 64F # 97A-06	CAUSAL 8E 8EVOLUCION " 8IRECCION NO EXISTE"	RESOLUCION AVISO 116 8EL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019	329654 04/05/2019

472 Services: Models
Nelson, C. S. S.
N.T. 600.9570-7-2
D.C. 20.0.95.11
Fed. Res. 21.9523.111
672

REMITENTE

Nombre: **Rodrigo Social**
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría de movilidad
 Dirección: **calle 57-26**

File:00000000

Departamento: BOGOTÁ, C.C.
Código Postal: 11161400
Envío: YG223754551CC

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
010.11.012.662466 EOCR CLE2

Dispositivo: CABLE 77 V B B 30 31 32

Cluster: 0000000000

Enrollment: 10000

Código Postal: 11432-022

Ecological Adaptation

15:27:25.13 CB:95.42

http://www.elsevier.com/locate/jlsc

is documentos allegados, se solicitó una auditoria para a fin de inspeccionar el lugar
ado bajo la dirección CLL 64 F N° 97 A – 06 BOGOTA, de fecha el día , **20 junio** del
por medio de Jeffer Fabian Sanchez Riaño, Coordinador de correspondencia de la
VI. indicó lo siguiente:

7 - 35

95

**SOCIEDADE
MELHOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Buenos días Dr. Hernández

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección, CLL 64 F N° 97 A - 06 BOGOTÁ
Se informa:

- Dirección No Existe

- No se ubica placa 97 A - 06: Por la CLL 64 F con KR 97 A se ubica desde la placa 97 A - 18, anterior a este predio se ubican dos predios sin placas una casa esquinera color verde y rojo sin placa y luego terreno en construcción sin placa.

Se adjuntan soportes al respecto.



Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS – Abogado de la Subdirección de Contrayecciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12526

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-106037/ ANA LUCIA GACAHA RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108450 d el 25 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-106037.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito